ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 "PROVISIÓN DE DIARIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL.

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 21 de noviembre de 2018, se reúnen en la sede de la H. Cámara de Senadores, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la H. Cámara de Senadores.

2- Antecedentes.

a. CDP N° 92/2018, con ID 353364 de fecha 24/10/2018.

b. Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden a los O.G. 330, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018 y para a los años 2019 y 2020 está sujeto a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes.**

c. Monto total Previsto: **G. 310.000.000.- (guaraníes trescientos diez millones).**

d. Sistema de Adjudicación: Por ítems.

e. Comunicado a la DNCP: en fecha 29/10/2018. Expediente N° 328918.

f. Fueron invitadas las siguientes empresas:

1. EDITORIAL AZETA S.A.
2. APOLO 11 S.R.L.
3. ALEX PUBLICIDAD S.R.L.
4. GRAFICA Y EDITORIAL INTERSUDAMERICANA S.A.
5. EDITORIAL EL PAIS S.A.

g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 240 de fecha 12 de setiembre de 2018, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y la CP. CINTHIA PÉREZ, Jefa de Adjudicaciones de Licitaciones.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 19 del mes de noviembre del 2018 a las 10:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fue presentada 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

1. EDITORIAL AZETA S.A. RUC: 80001788-9

- No se realizaron observaciones durante el acto de apertura.

4- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	EDITORIAL AZETA S.A.
1	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente completado y firmado.	cumple
2	Documentos que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta.	cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	cumple
4	Garantía de mantenimiento de Oferta.	cumple
5	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	cumple

El Comité observa que la firma oferente se ajusta a los requerimientos de cumplimiento sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si los Oferentes y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

EDITORIAL AZETA S.A. (directivos de la sociedad)	N° de Doc.	Observación
Eleno Martínez	362.156	No registra datos
José Astigarraga	798.293	No registra datos
Natalia M. Zucolillo P.	1.469.417	No registra datos
Cesar Coll	1.994.749	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizado al propietario de la firma oferente, que el mismo está habilitado para presentar oferta.

5- Correcciones Aritméticas.

El Comité de Evaluación manifiesta que no se han detectado errores aritméticos en la oferta.

6- Cuadro de oferta.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	55101504 -001	Provisión de diarios ABC COLOR de lunes a domingo	Unidad	EJEMPLAR	1	ABC Color	Nacional	6.000
2	55101504 -001	Provisión de diarios ÚLTIMA HORA de lunes a domingo	Unidad	EJEMPLAR	1	no cotiza		
3	55101504 -001	Provisión de diarios LA NACIÓN de lunes a domingo	Unidad	EJEMPLAR	1	no cotiza		
4	55101504 -001	Provisión de diarios CRÓNICA de lunes a domingo	Unidad	EJEMPLAR	1	no cotiza		

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).
El Comité de Evaluación corrobora que no es necesaria la aplicación del Margen de Preferencia, teniendo en cuenta que solo se cuenta con una oferta y la misma presenta el Certificado.

8- Análisis de precios referenciales.

Conforme a la Resolución de la DNCP Nº 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS, se analiza los precios ofertado con el precio referencial:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial del Llamado	Precio unitario (IVA incluído)	% de variación
1	Provisión de diarios ABC COLOR de lunes a domingo	6.143	6.000	-2

El Comité de Evaluación corrobora que el precio de la oferta se encuentra dentro rango referido en la Resolución 411/2018 de la DNCP, sobre los precios referenciales, por lo que la oferta es compatible y de ejecución posible, cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9. Documentación de Carácter Formal.
El comité verifica la presentación de documentos formales del oferente y del análisis resulta que la firma EDITORIAL AZETA S.A., no presento todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

- ✓ Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la provisión de los bienes y/o prestación de los servicios solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.
- ✓ Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y/o privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario conforme al Formulario de Clientes Corporativos de la Sección VI del PBC.

Siendo las 08:30 horas del día 21 de noviembre de 2018, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes correspondientes.

El día 27 de noviembre de 2018, siendo las 10:30 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 "PROVISIÓN DE DIARIOS PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL.**

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, la única oferta presentada será analizada en detalle utilizando el mecanismo cumple/No cumple/ N/C (no corresponde)/ N/A (no aplica) y el resultado es el siguiente:

La única oferta corresponde a la firma EDITORIAL AZETA S.A.:

9- Documentación de Carácter Formal. (Continuación)

Ítem	Documentos Formales	EDITORIAL AZETA S.A.
1	Formulario de Información sobre el Oferente	cumple
2	Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	N/C
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010	cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	cumple
5	Patente municipal vigente	cumple
6	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
7	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple (1)
8	Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años, (2015, 2016 y 2017)	cumple
9	Resumen de Información Financiera conforme al Formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente Pliego.	cumple
10	Formulario de Referencias Comerciales - Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos, entes públicos y privados, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario	cumple (2)
11	El Oferente deberá incluir junto con su oferta, documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta	cumple

(1) El Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación, el documento fue solicitado por nota en fecha 21 de noviembre de 2018. El documento fue remitido por el oferente.

(2) el Formulario de Referencias Comerciales, fue solicitada por nota en fecha 21 de noviembre de 2018. La planilla fue remitida por el oferente.

10- Especificaciones Técnicas.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Editorial Azeta S.A.
1	55101504-001	Provisión de diarios ABC COLOR de lunes a domingo, incluido los fascículos y suplementos que acompañasen a cada edición	Unidad	Ejemplar	cumple

11- Capacidad Técnica

Ítem		CRITERIO
1	En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la prestación de los servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación. El Oferente deberá incluir junto con su oferta, documento vigente que acredite que es fabricante, representante o distribuidor autorizado de los bienes y servicios conexos que oferta.	cumple

12- Experiencia

Ítem		CRITERIO
1	Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia. Se exige una antigüedad mínima de 3 (tres) años (fotocopia simple del Balance General de los tres últimos años 2015, 2016 y 2017) y de experiencia haber trabajado con un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos	cumple

13- Capacidad Financiera.

Ítem	Capacidad Financiera	2015	2016	2017	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	1,133	1,450	0,800	**1,13**	cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,556	0,484	0,514	**0,52**	cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	97,439	9,008	-49,19	**19,1**	cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma **"EDITORIAL AZETA S.A."** cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas, tiene la capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato.

Por lo tanto, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la empresa **EDITORIAL AZETA S.A.**, por un monto mínimo de G. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones), por un monto máximo de G. 150.000.000.- (guaraníes ciento cincuenta millones) incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; distribuidos en los siguientes años:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	1	1	0	0	330	10	1	99	**Gs. 10.000.000**
2019	1	1	0	0	330	10	1	99	**Gs. 70.000.000**
2020	1	1	0	0	330	10	1	99	**Gs. 70.000.000**

Y está sujeto a la aprobación definitiva de las partidas presupuestarias correspondientes. En virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909/03, y recomienda declarar desierto los ítems N° 2, 3 y 4, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30° inciso a) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. Salvo mejor parecer. Se da por terminado el presente acto siendo las 11:00 del día 27 de noviembre de 2018.

Abg. Antonio Z. Sánchez | **Lic. Rubén Vázquez** | **Sr. Ascensión Martínez**

Lic. Gloria Amarilla | **Abg. Anhalia Britez A.** | **CP. Cinthia Pérez**